

 **HAGAMOS  
UN TRUEQUE**

 **TRADE LAW  
& CUSTOMS**

 **asociación  
aduaneros**

 **TLC  
ASOCIADOS**

# La relación contractual con el *forwarder* y su impacto con la aduana

5 de septiembre 2022



**Mtra. Brianda Ramírez**

Abogada consultora y litigante en materia  
aduanera y de comercio exterior.

# ¿Qué es un freight forwarder?

Los "Freight Forwarder" o Agentes de carga son la organización de transporte que se encarga de ofrecer servicios de logística internacional a clientes, exportadores o importadores, de manera personalizada y atendiendo a necesidades específicas. Básicamente se encargan de gestionar y coordinar todas las operaciones logísticas de transporte de las empresas que los contratan, siendo el intermediario entre la empresa y todos los servicios que ésta requiera para que la mercancía llegue a su destino correctamente.

Por ejemplo en el transporte marítimo son el intermediario entre la empresa importadora y las navieras.

Un buen Freight Forwarder deberá de tener la capacidad, experiencia y contactos para trasladar la carga al lugar y momento adecuado. Su único propósito es que la mercancía de sus clientes llegue de la manera más eficiente y rentable posible, resolviendo cualquier percance que puede suceder en el camino..

# ¿Qué hace un freight forwarder?

Un forwarder es el responsable de todas las tareas relacionadas a la logística y transporte de mercancías, sea nacional o internacional, trabajando y cooperando con contratistas del extranjero cuando sea necesario.

El servicio que ofrecen suele ser el almacenamiento de mercancías, despacho de aduana, control de calidad de mercancía, entre otros. Estos servicios o responsabilidades se especifican en detalle en el contrato entre el agente y el cliente. (Cuando hay contrato)



# ¿Qué hace un freight forwarder?



Las actividades que lleva a cabo un forwarder son entre otras, las siguientes:

- Asesoramiento en el área de comercio internacional para los importadores.
- Proporcionan asesoramiento sobre la mejor ruta posible y el medio de transporte adecuado al origen, destino, estacionalidad y características de la mercancía para optimizar su envío.
- Encontrar las tarifas apropiadas para sus clientes. Para esto deben tomar en cuenta la naturaleza, quizá perecedera o nociva, de las mercancías que se enviarán. Considerando también la puntualidad, el costo del envío, el tiempo de tráfico o el nivel de seguridad que se requiera.
- Contratación y negociación de las condiciones del transporte internacional
- Se encargan de organizar el transporte nacional en el país de origen y país destino.
- Responsable de ordenar la carga, descarga y entrega de mercancía en el destino acordado.
- El manejo de la mercancía en el lugar de destino implica la transferencia del contenedor desde el buque hasta el punto donde la descarga se lleve a cabo, así también como la preparación de la mercancía para que el responsable pueda recogerla.

# ¿Qué hace un freight forwarder?



- Tramitación de documentos para el Despacho Aduanero en cuanto a la importación y exportación de mercancías en los países de origen y destino.
- Es imprescindible que todo agente de carga tenga la licencia vigente que le solicita el despacho de aduanas.
- Asesoramiento y contratación de Despacho Aduanal desde el comienzo del contrato.
- Cobertura de seguro durante todo el proceso de transporte de mercancía.
- Contactos y asesoramiento en la búsqueda de nuevos proveedores nacionales e internacionales.
- Brindan asesoría en cuanto al etiquetado, empaque y embalaje de la mercancía, dependiendo de sus características específicas y el lugar de destino.

# Contrato de prestación de servicios.

**Un contrato es un acuerdo de voluntades, generalmente por escrito, por medio del cual dos o más partes (personas físicas y/o morales) se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.**

**El Contrato es un acto jurídico que está destinado a crear derechos y a cambio generar deberes. Se encuentra regido por el principio de autonomía de la voluntad.**

**Los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento y las obligaciones que nacen del contrato tienen fuerza de ley entre las partes contratantes, es decir, en caso de incumplimiento se puede hacer cumplir el mismo mediante Juez.**





Es un acuerdo mediante el cual, un contratista, solicita a otro, la prestación de un servicio. El objeto de dicho contrato, es la clase de prestación (dar, hacer y/o no hacer), sus modalidades, (condiciones, plazos etc), el valor de las prestaciones y la sanción que decidan acordar, para el caso de incumplimiento. Cuando se celebra un acuerdo con un Forwarder, aquel que lo contrata, es decir la empresa importadora, se le identifica como "contratista y el Forwarder, es identificado como el prestador del servicio.

Las particularidades y/o puntos que resulta necesario vigilar en este contrato, son los siguientes escenarios:

- a) Nombre de las partes, que tanto el nombre de la empresa propietaria / importadora sea correcto como que el Forwarder declare su denominación social.
- b) Datos de contacto (dirección, teléfono)
- c) Descripción de la mercancía materia del contrato.
- d) Medios de transporte por medio del cual se transportará internacionalmente la mercancía.
- e) Costo de los servicios.
- f) Responsabilidades de ambas partes
- g) Clausula de eventualidades.
- h) Daños y perjuicios
- i) Legislación aplicable

Lo anterior, en aras de privilegiar la certeza respecto a la sanción aplicable al responsable. Ese es el objetivo y aspiración del Derecho, tener certeza a futuro de tal o cual consecuencia. El contrato privado, es diseñado por los contratantes y ellos deciden y confeccionan las normas a las que desean estar sometidos.

# Daños y perjuicios.

**Son un elemento, que ayudan a identificar, el cumulo de actos que debe realizar el responsable, para reparar a la víctima, de su incumplimiento. Ese cúmulo de actos, se traduce en actos y omisiones:**

**actos: pagar, restituir, reparar.**

**Omisiones: respetar o no dañar**

**Los daños y perjuicios permiten cuantificar o calcular, la reparación exacta con el fin de compensar a la víctima, de modo que no hubiera padecido el incumplimiento.**



# Beneficios de elaborar un contrato de prestación de servicios con el Forwarder.

- Se establecen de manera clara los derechos y obligaciones de las partes.
- Existe un convenio por escrito de que ambas partes aceptaron el servicio, costos, tiempos y demás condiciones.
- En caso de inconvenientes se puede acudir a una instancia Judicial para resolver conflictos.
- Hay seguridad jurídica de la transacción.
- Se cuenta con la seguridad de que en caso de complicaciones en la entrega de las mercancías, existen responsabilidades por parte del Forwarder para subsanar dichas complicaciones.
- Tanto la empresa, como el forwarder (o cualquier otro prestador de servicios) se encuentran protegidos.
- El importador puede reclamar daños y perjuicios en caso de incumplimiento de contrato.

# Consecuencias de no firmar un contrato de prestación de servicios con el Forwarder.

- Al no tener un acuerdo firmado por ambas partes, no se puede acceder tan fácilmente a un medio de defensa jurisdiccional.
- Puede no respetarse los tiempos de entrega de la mercancía.
- En caso de que el forwarder subcontrate a otro prestador de servicios, y éste no cumpla, el forwarder no tiene obligaciones de cumplimiento por escrito.
- Cualquier costo no expresado en los correos electrónicos (almacenajes, demoras, Procedimientos Administrativos, multas) quedarán a cargo del importador.
- El forwarder es quien negocia con la Naviera / Transportista terrestre o aéreo, por lo que la documentación de transporte estará a nombre del forwarder y no así de la empresa propietaria de la mercancía, por lo que en caso de inconvenientes con éste prestador de servicios, la empresa no podrá reclamar su mercancía.

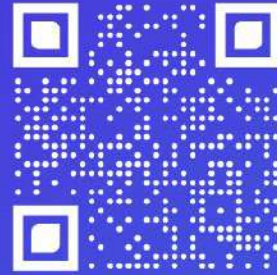
# CONCLUSIONES

- El contrato de prestación de servicios establece los límites de la responsabilidad tanto del forwarder como de los importaciones.
- Por lo que en caso de incumplimiento, se podrá atender a una instancia judicial para poder hacer cumplir los términos de tales contratos.
- Cuando existiere incumplimiento del contrato se generan y asignan responsabilidades y se cuantifica el valor de lo contratado para que se llegue a una determinación monetaria de los Daños y perjuicios a los que la empresa contratista tiene derecho.
- Se protege en todo momento a ambas partes, pero sobre todo al importador / propietario de la mercancía.
- No es una práctica común en el comercio internacional, y por tanto es factible que existan conflictos entre Forwarders y Empresas importadoras, mismas que no pueden ser resueltas de manera favorable al importador ya que generalmente el Forwarder protege sus intereses y cuenta con medidas de cobro como lo son la entrega de la mercancía.



TLC MAGAZINE MÉXICO  
**HAGAMOS  
UN TRUEQUE**

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:



[www.tlcmagazinemexico.com.mx](http://www.tlcmagazinemexico.com.mx)

[contacto@tlcmagazinemexico.com.mx](mailto:contacto@tlcmagazinemexico.com.mx)

